

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 6. Cuesta blanca, parque «Suiizo N-1, kilómetro 8,400. Es del tipo C. Situado en las cuatro plantas del edificio. Distribuidas en varias dependencias y servicios, dedicándose la planta semisótano a garaje. Superficie construida aproximada en las cuatro plantas de 252 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 513, libro 453, folio 10, finca 31.107.

Tipo de subasta: 27.225.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 27 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—El Secretario.—10.185.

ALCOBENDAS

Edicto

Don Francisco Javier Teijeiro Dacal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Knauf GMBH», sucursal en España, contra don Domingo Rodríguez Uceda y doña Purificación Mellado Cascales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2348, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1999, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial número 25, situada en el bloque 2 o central, del conjunto de naves industriales en término de Alcobendas, con acceso por la antigua carretera de Francia al sur, y la calle Sepúlveda al este. Su fachada está orientada al oeste, a la calle Central, común, por la que tiene su acceso. Superficie de 20 por 10, con un total, por tanto, de 200 metros cuadrados en planta baja, de los cuales, en primera crujía 24 metros 25 decímetros cuadrados se dedican a servicios, con entrada desde el exterior y acceso a la nave, iniciándose en esta zona una escalera que conduce a otra de idéntica superficie en entreplanta y primera crujía dedicada a oficinas. El solar ocupado por esta unidad mide, por tanto, 200 metros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con la nave número precedente; sur, con la nave número siguiente; este, calle Este, y oeste, calle Central.

Inscrita al tomo 523, libro 462, sección Alcobendas, folio 225, finca 31.483 duplicada, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 35.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Teijeiro Dacal.—El Secretario.—10.084.

ALCERCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Banco Central Hispano, contra don Gonzalo de Diego Martín, doña María Jesús Pardo de la Mata, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2362, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En el caso de que la notificación de las fechas de subasta a los demandados, no fuera posible en el domicilio que consta en autos, la publicación del presente servirá de notificación bastante.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana piso 5.º, letra A, sita en calle Valladolid, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 1.161, libro 425, folio 197, finca 38.710, antes 46.132. Valor de tasación: 15.900.000 pesetas.

Parcela en la calle Acebo II, polígono P8, de la Unidad de Actuación Vai en el término de Sevilla La Nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 760, libro 52, folio 79, finca 3.106.

Valor de tasación: 20.300.000 de pesetas.

Dado en Alcorcón a 27 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—10.018.

ALCERCÓN

Edicto

Doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón,

Hace saber: Que ante Juzgado, y bajo el número 326/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Manuel Álvarez Lara y otra, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar, por primera vez el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, al tipo de 11.880.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma, y no habiendo postores, se señala por tercera vez el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de 11.880.000 pesetas; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho de la actora de concurrir a las subastas sin verificar depósito, los demás postores deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2361, de la calle Fuenlabrada, 1, de Alcorcón, el 20

por 100 del tipo correspondiente para tomar parte en las mismas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse en pliego cerrado desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del ingreso oportuno.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Calle Porto Cristo, 5, escalera derecha, sexto A, de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, tomo 870, libro 134, folio 135, finca 10.918, inscripción segunda.

Dado en Alcorcón a 19 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Patricia Jiménez-Alfaro Esperrón.—El Secretario.—10.079.

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Muñoz Alonso y doña Elena Manella Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1213.0000.18.0230.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificación de planta baja, primera y segunda, sita en Tarifa, en la calle San Francisco, número 17, ocupa una superficie de 164 metros cuadrados y se compone, en planta baja, de un local comercial, estando destinadas las plantas primera y segunda a almacén. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don José Manso Olano; por la izquierda, con la de don Juan Criado, y al fondo, con casa de don Juan Bronquise.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras al tomo 1.011, libro 299, folio 39 vuetto, finca número 373-N, inscripción quince.

Tipo de subasta: 45.920.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 27 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel.—El Secretario.—9.946.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Que, conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 606/1998, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Mercantil Otramen, Sociedad Limitada», se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Lote 1. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 4, en el sótano primero. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.243, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 2. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 5, en el sótano primero. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.245, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 3. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 8, en el sótano primero. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.251, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 4. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 12, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.259, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 5. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 13, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.261, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 6. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 14, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.263, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 7. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 15, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.265, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 8. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 17, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.269, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 9. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 22, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 29,46 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,217802 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.279, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta el día 13 de abril de 1999.

Segunda subasta el día 13 de mayo de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta el día 15 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de las fincas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto